I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

RECEPCION
16 AGO. 2021
DIRECCION JURIDICA

VALLENAR, 11 AGO. 2021

DECRETO EXENTO N ° 02182 /

VISTOS:

1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de $ 1.000.000 (Un millón de pesos). -

2.-El Decreto Exento N° 1609 de fecha 24/07/2018 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía del 24/07/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorizase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de $1.000.000.- (Un millón de pesos). Para Gastos de Funcionamiento. -

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-101-003-000 "A Cementerio", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
-Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes /

PHC/HRM/PLT/LAC/com.-